

SOLICITUD DE OBRAS O INSTALACIONES

* **NOTAS:** Todos los requerimientos de documentación que se realizan en este documento tienen carácter de mínimos, es decir, se podrán realizar por esta Administración tantas solicitudes de datos como sean necesarias para solventar las dudas que surjan durante la tramitación de un expediente. **En cualquier caso es necesario presentar fotocopia del DNI/CIF.**

Toda la información suministrada de condicionados y distancias mínimas lo son para las carreteras de titularidad de esta Diputación de Valencia, no teniendo ningún valor para el caso de carreteras dependientes de otros titulares.

Todos los condicionados y distancias mínimas pueden ser variados sin aviso previo, siempre dentro de lo indicado por la Ley 6/1991 de Carreteras de la Generalitat Valenciana.

PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS: Registro General de Entrada C/Serranos, 2 -46003 Valencia. Tel: 902 460 202

Puede consultar el estado de su solicitud en la web <http://www.dival.es/carreteras> en la sección de Autorizaciones.

¹ Escriba una pequeña descripción de la obra a realizar. Por ejemplo: Cruzamiento subterráneo a cielo abierto mediante tubería envolvente de diámetro interior 200 mm para canalización de agua potable de diámetro 2" en acometida a domicilio particular.

² Escriba la denominación de la carretera indicada en cualquier mapa de carretera. Dos ejemplos de denominación son: CV-567 y VV-1101.

³ Indique entre qué dos poblaciones se encuentra el tramo de carretera afectado por la obra a ejecutar.

⁴ Indique el punto kilométrico (P.K.) aproximado de la obra. De tratarse de un tramo de carretera, indique el P.K. inicial y el P.K. final separados por un guión (-). El P.K. se puede obtener a partir de los hitos kilométricos que existen en todas las carreteras.

⁵ Lateral de la carretera donde se ubica la obra a ejecutar. Para determinarlo deberá situarse según el sentido de avance de los puntos kilométricos de la carretera.

⁶ Se caracteriza por su escaso uso. La documentación mínima a aportar es: 1. Planos de situación y emplazamiento. 2. Plano catastral de la parcela indicando la ubicación aprox. del acceso.

⁷ La documentación mínima a aportar es: 1) Planos de situación y emplazamiento. 2) Planos de planta de la situación actual y la proyectada, de drenaje y de señalización. 3) Sección tipo del firme a construir en el acceso. 4) Perfiles transversales.

⁸ La documentación mínima a aportar es: 1) Planos de situación y emplazamiento (este último puede ser un catastral). 2) Todos aquellos documentos que definan la obra a ejecutar. 3) Procedimiento constructivo e interferencias con la carretera y su señalización.

⁹ La documentación mínima a aportar es: 1) Planos de situación y emplazamiento. 2) Plano catastral de la parcela a vallar, indicando por dónde se accede a la parcela o por dónde se quiere acceder. 3) Uso a que se pretende destinar la parcela a vallar.

¹⁰ Por norma se autorizan a ocho metros de la arista exterior de la explanación. Si se justifican situaciones especiales de no disminución de visibilidad y de imposibilidad de colisión contra la valla se puede reducir hasta un mínimo de tres metros.

¹¹ Sólo se autorizan, como mínimo, a ocho metros de la arista exterior de la explanación, pudiéndose aumentar esta distancia en circunstancias especiales.

¹² Documentación mínima a aportar: 1) Planos de situación y emplazamiento. 2) Planta del cruzamiento acotando la distancia de los apoyos a la calzada. 3) Sección del cruz. indicando altura y tipos de apoyos y gálibo mínimo de la línea sobre la calzada.

¹³ Documentación mínima: 1) Planos de situación y emplazamiento. 2) Plano de planta (o catastral) indicando la traza de la tubería en toda la zona de protección. 3) Sección de la zanja en el cruzamiento. 4) Procedimiento constructivo del cruz. y su señalización.

¹⁴ Documentación mínima a aportar: 1) Planos de situación y emplazamiento. 2) Planta del paralelismo acotando la distancia de los apoyos a la calzada. 3) Longitudinal del paralelismo indicando altura y tipos de apoyos.

¹⁵ Documentación mínima: 1) Planos de situación y emplazamiento. 2) Plano de planta (o catastral) indicando la traza de la tubería y acotándola con la calzada. 3) Sección de la zanja. 4) Longitudinal de la tubería. 5) Procedimiento constructivo y su señalización.

¹⁶ Además de la documentación mínima a aportar indicada en VARIOS es necesario indicar a qué fluido se destina el depósito.

¹⁷ Es necesario presentar un proyecto de construcción, al menos de los accesos, firmado por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial.

¹⁸ Conviene solicitar información a la Unidad de Permisos del Área de Carreteras de esta Diputación de Valencia. Calle Hugo de Moncada, 9, Tel. 96 388 35 10 (de 8:30 a 13:30 horas).

¹⁹ La señalización deberá ser reglamentaria, no autorizándose ningún tipo de publicidad, ni nombres de empresas, ni de urbanizaciones... en la misma.

SOLICITUD DE OBRAS O INSTALACIONES

²⁰ No se autoriza la realización de movimiento de tierras dentro de la zona de dominio público (tres metros a partir de la arista exterior de la explanación) salvo que suponga mejora de la visibilidad o de la seguridad vial y no agrave otras circunstancias.

²¹ Los muros no son autorizables dentro de la zona de protección (25 metros a partir de la arista exterior de la calzada) salvo los muros de contención de tierras que, en general, se autorizan a ocho metros de la arista exterior de la explanación.

²² Es necesario presentar un proyecto de construcción, al menos de los accesos, firmado por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial.

²³ No se autoriza ningún tipo de construcción dentro de la zona de protección de la carretera (25 metros a partir de la arista exterior de la calzada). En estos casos se debe solicitar permiso de acceso al pozo aunque ya exista uno (con otro uso) utilizable.